DESIGNACIÓN SUPERVISOR DE CONTRATO

FUNCIONARIO DESIGNADO COMO SUPERVISOR	
Nombres y Apellidos	Diego Hernan Rojas Guzman
Cédula	16.713.145
Cargo	COORDINADOR ACADEMICO
Dependencia	SENA – Centro Agropecuario Buga
CONTRATO A SUPERVISAR	
Contrato No.	**CO1.PCCNTR.1423755**
Fecha Suscripción	03 de Marzo de 2020
Contratista	**AMANDA CHARRIA CEREZO**
CC/NIT	31168445 de Palmira
Valor	TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.300.000)
Plazo ejecución	Nueve (9) Meses
Objeto:	prestacion de servicios profecionales instructores por periodos fijos para impartir formacion profecional, asistencia tecnica, asesoria empresas y divulgacion tecnologica programadas por el CAB en los programas de AEM - Doble titulacion.

OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

Las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993).

Para cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia en la ejecución de los contratos suscritos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Supervisor deberá verificar que las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales, de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, se cumplan de acuerdo a lo establecido en las normas generales que rigen la materia y las especiales de la entidad tales como Resolución N°00202 de 2014, el Manual de Supervisión e Interventoría vigente y demás documentos del respectivo proceso contractual.

ORDENADOR DEL GASTO QUIEN DESIGNA

Subdirector de Centro**: Cesar Augusto Victoria Cardona**

SUPERVISOR: Diego Hernan Rojas Guzman

Ciudad y fecha, Guadalajara de Buga, 03 de Marzo de 2020

Proyectó y Elaboró: María I. Barona Valencia – Apoyo a contratación de servicios personales